



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 29 de marzo de 2001 - Número 536 Página 3049

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

- Criterios sobre los resultados del sistema de financiación vigente. Nº 26, subsiguiente a la interpelación Nº 45, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
[42.S.026.026]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN VIGENTE. (Nº 26, subsiguiente a la interpelación Nº 45)

[42.S.026.026]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 45, relativa a criterios sobre los resultados del sistema de financiación vigente, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 26, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 2 de abril de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de marzo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.026.026]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación Nº 45, relativa a criterios sobre los resultados del sistema de financiación vigente.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a presentar, ante el Pleno de la Cámara, sus propuestas de cara al nuevo Modelo de Financiación Autonómica que debe de entrar en vigor en 1 de enero de 2002.

En Santander a 27 de marzo de 2001

Fdo.: Ángel Duque Herrera, Portavoz del Grupo.-
Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio, Diputado.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)